



1. Homologación y evaluación

Todos los proveedores de GRUPO LAYNA serán identificados con un código interno y la información referente al proveedor se encontrará en la herramienta informática y será gestionada por el Departamento de Administración. Cada proveedor será evaluado de acuerdo a lo que establece este punto.

1.1 Selección de proveedores

El Responsable del Sistema /Responsables Dptos. evalúa a los proveedores en función de al menos uno de los criterios de homologación establecidos por GRUPO LAYNA:

- Proveedores históricos: llevan más de 1 año trabajando con GRUPO LAYNA. Los resultados han sido en general satisfactorios y avalados por la experiencia de varios años.
- Curriculum: Experiencia del proveedor en proyectos similares a los realizados en GRUPO LAYNA
- Capacidad de prestación del servicio
- Cumplimiento de los requisitos legales ambientales
- Aceptación del compromiso de cumplimiento de requisitos ambientales

1.2 Evaluación inicial

La evaluación inicial de los proveedores consiste en la realización de un primer pedido/trabajo a prueba. Independientemente del resultado de la evaluación, se trabajará con aquellos proveedores que dispongan del monopolio o la exclusividad de un material o servicio concreto en la zona de ejecución de los trabajos, existiendo grandes dificultades de carácter técnico y económico para la realización de los mismos.

Los nuevos proveedores serán considerados como Favorables. A través de las evaluaciones periódicas se le irán asignando nuevas evaluaciones tal como se ha descrito más arriba.

2. Clasificación y reevaluación de proveedores

A cada proveedor/suministrador se le asigna un nivel de clasificación inicial de acuerdo a la siguiente clasificación:

- **A:** Proveedor histórico o sin incidencias.
- **B:** Proveedores con incidencias
- **C:** En periodo homologación

El Responsable del Sistema elabora una **lista de proveedores homologados** en la que incluye todos los proveedores homologados con su nivel de clasificación asignado.

El Responsable del Sistema realiza un seguimiento continuo de cada uno de los proveedores que han sido homologados. Utiliza el número de Informes de No Conformidad, Reclamaciones de cliente o Acciones Correctivas generadas por ese proveedor.

En función de la aparición o no de incidencias registradas y el grado de importancia de las mismas.



Reevalúa a todos los proveedores asignándoles, si es necesario, una nueva categoría, dicha reevaluación se realiza cada seis meses

3. Deshomologación de proveedores

Se deshomologarán:

- Aquellos proveedores con los que GRUPO LAYNA haya entrado en litigio vía judicial.
- Los que el informe económico detecte una posibilidad de no suministro.
- Aquellos que tengan más de una incidencia en el servicio prestado en el plazo de 1 año.